

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024 DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2024/2025, CONCEDIDOS Y DENEGADOS, DE **INNOVA-DOCENCIA** DIRIGIDA A GRUPOS INNOVADORES E **INNOVA-GESTIÓN CALIDAD** DIRIGIDA A CENTROS Y SERVICIOS, PUBLICADO EN RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Advertido error material en el listado definitivo de proyectos de INNOVA-DOCENCIA e INNOVA-GESTIÓN CALIDAD, concedidos y denegados del área de conocimiento Ciencias e Ingenierías, se procede a su rectificación en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común,

Donde dice:

Nº PROYECTO	FINANCIACIÓN TOTAL	FINANCIACIÓN 2024	FINANCIACIÓN 2025
64	193,00	135,00	58,00
81	187,00	131,00	56,00

Debe decir:

Nº PROYECTO	FINANCIACIÓN TOTAL	FINANCIACIÓN 2024	FINANCIACIÓN 2025
64	200,00	140,00	60,00
81	200,00	140,00	60,00

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, de 2 de octubre de 2015).

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Vicerrector de Calidad

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo